

Recibido OK
Me OK

Ayuntamiento de ATALAYA DEL CAÑAVATE
Sesión Ordinaria celebrada el 19 de JUNIO de 2017

Asisten:
Santiago Agraz Segovia.
M^o Pilar Catalán Segovia
Vicente Delgado Martínez
Falta: Carmen Gómez Herraiz

En Atalaya del Cañavate a diecinueve de Junio de 2017, siendo las 13,00 horas previamente citados, se reúnen los Srs. Concejales previamente citados al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, Presidida por la Sra. Alcaldesa Juliana Gallego Moratalla, asistidos de la Secretaria Consuelo Recio Mesas.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

A continuación se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 31-03-17 encontrándose conforme, siendo aprobada por unanimidad.

2º DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

30/03/2017	ADI	SOLICITUD 2 PRESUPUESTOS PROYECTO INSTALACIONES DEPORTIVAS
30/03/2017	ADI	SOLICITUD 2 PRESUPUESTOS PROYECTO POZO
30/03/2017	DIPUTACIÓN	SOLICITUD TALÍA
31/03/2017	MIGUEL VALIENTE	APROBACION PAGO PROYECTO
20/04/2017	ESTER CATALAN	DIVISION VIVIENDA
27/04/2017	REMEDIOS CATALAN LOZANO	SOLERA Y HORMIGONAR
30/04/2017	RUBEN	ADJUDICACION BARRA FIESTAS
30/04/2017	SUSANA POP	ADJUDICACION CHIRINGUITO
23/05/2017	SEPECAM	OFERTA DE EMPLEO PLAN DE EMPLEO
25/05/2017	RECUPERACIONES ALMERGE	DESTRUCCION VEHICULO
29/05/2017	JOSE AGRAZ SEGOVIA	LICENCIA DE OBRAS
29/05/2017	CARMEN CATALAN MONTOYA	LICENCIA DE OBRAS
05/06/2017	JUAN BAUTISTA	ENGANCHE AGUA
08/06/2017	CONCEJALES	CONVOCAR PLENO 19-06-17

3º APROBACIÓN PONER NOMBRES A CALLES.

La Sra. Alcaldesa informa que tenemos tres calles sin nombre, para el futuro planeamiento:

Calle situada desde C/ Amargura nº 7, (Casa del checa) hasta el Cementerio, tras debate la Sra. Catalán Segovia propone denominarla C/ El Recreo

Calle, situada desde C/ Amargura nº 7 (Casa del Checa) hasta las naves situadas en el paseo del Cementerio, el Sr. Agraz Segovia propone denominarla C/ Las Eras.

Calle, situada desde C/ Calvario, hasta el camino de Circunvalación y actualmente denominada C/ Cuenca, la Sra. Alcaldesa propone que pase a denominarse C/ Lavadero.

Siendo aprobado por unanimidad.

4º APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES PAVIMENTACION DE CALLES,

Por Secretaria se presenta el pliego de condiciones por procedimiento negociado, para la obra pavimentación de calles, dentro del POS 2017, por importe de 21000 €, siendo las condiciones en mejoras, siendo aprobado por unanimidad.

5º APROBAR CUENTA GENERAL

Vista la cuenta general de esta entidad correspondiente al 2016 y que se integra de la del Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por la comisión especial de Cuentas y considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2º y 3º del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento especial simplificado para las entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes de 17-7-90 y los justificantes a que alude la Regla 229 de la citada instrucción y que ha sido expuesta el público previo anuncio en el boletín oficial de la Provincia por unanimidad se acuerda aprobar la referida cuenta general y rendirla la Tribunal de cuentas, con el siguiente desglose

Fondos líquidos: 191.092,73 €

Derechos pendientes de cobro: 76.660,32 €

Obligaciones pendientes de pago: 64.924,27 €

Saldo de Dudoso cobro 2.310,28 €

Remanente de Tesorería: 200.518,50 €

6º APROBAR REVOCAR LICENCIA DE TAXI.

La Sra. Alcaldesa que muchos veces recibimos el impuesto del vehículo por desconocido, siendo un servicio al que no se puede llamar porque no tenemos ni el número de teléfono y no sabemos dónde reside, se acuerda solicitar un informe a recaudación de los recibos pendientes de pago de este vehículo y de este titular.

7º ESCRITOS RECIBIDOS.

La Sra. Alcaldesa informa:

Se ha recibido solicitud de información de titulares de propietarios por parte de José Luis Martínez Gómez en representación de la empresa, para ubicar aerogeneradores, de segunda mano, a lo que todos quedan enterados.

La Sra. Alcaldesa informa que por parte de Inmaculada Martínez de debe al Ayuntamiento no solo 10 meses de alquiler sino también la luz de un año, ascendiendo a más de 2300 €, que debido a los problemas de salud de su niña el Ayuntamiento acuerda: que a partir de este momento pague el Alquiler y la luz mensualmente y de la deuda atrasada una cantidad cada mes durante estos dos años hasta que en Mayo de 2020 se quede la deuda liquidada, sino lo cumple el mes próximo se dará aviso a Iberdrola para que proceda al corte de la luz.

FOD,

De acuerdo al art 100 del ROF, se presenta el siguiente asunto, siendo aprobada por unanimidad la urgencia, se procede a tratar el asunto:

APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION PAR LA OBRA PAVIMENTACION DE CALLES,

Por Secretaria se presenta el pliego de condiciones por procedimiento negociado, para la adjudicación de la dirección y coordinación de la obra pavimentación de calles, dentro del POS 2017, por importe de €, siendo las condiciones: 1º controlar y valorar las mejoras, y 2º realizar el técnico todos los viajes necesarios para la dirección de la obra, como para las mejoras, siendo aprobado por unanimidad.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Catalán Segovia se expone que con esto del ayuntamiento hacer un muro para mover la valla de Juan Hortelano, se ha sentado un precedente con el resto de vecinos, pues yo pensaba que la valla iba detrás del muro y este ya que lo pagaba el ayuntamiento era propiedad del Ayuntamiento, ahora que esta su valla puesta encima pasa a ser de él. Por lo que cuando otros vecinos lo soliciten para vallar sus fincas el ayuntamiento también tendrá que hacer otros muros o zócalos.

La Sra. Alcaldesa informa que el muro es del Ayuntamiento, y si es necesario se redactará un documento en el que quede reflejado la propiedad por parte del Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa expone que ella comete errores como cualquier ser humano pero sin intención. A las próximas elecciones se puede presentar otra gente que aporte otras ideas, ya que ahora no se está tratando a nadie diferente.

La Sra. Catalán Segovia difiere de esta exposición, pues para el asunto de retirar la cruz ha sido rapidísimo en cambio para que se mueva la valla se ha tardado mucho.

El Sr. Agraz Segovia expone que se ha actuado para que el asunto no fuese a más. Pues según el acuerdo plenario no se podían hacer sepulturas en lo viejo y en cambio Joaquín Campillo pidió en la licencia poner cruz y marcar sepultura, conllevando esto después hacerla..

Respecto a la pregunta de la Srta. Gómez Herraiz, la Sra. Alcaldesa informa que se ha preguntado al ADI y no hay ayudas para hacer un nuevo frontón, pero si para mejorar el existente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman y autoriza el Alcalde y la secretaria, y formará parte del correspondiente libro, de lo que yo la secretaria, certifico en Atalaya del Cañavate a 19 de Junio de 2017.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. Juliana Gallego Moratalla.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Consuelo Recio Mesas